

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027**

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:34 horas (cinco de la tarde con treinta y cuatro minutos) del día 26 (veintiséis) de febrero del año 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 105 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y aprobación de Plan de Trabajo Municipal de Salud, 8.- Actualización y aprobación de recurso económico para pago de flete de combustible, 9.- Análisis y aprobación de contratación de asesor para el PBR-SED 2026, 10.- Análisis y aprobación de recurso económico para el programa "Familia Productiva", 11.- Correspondencia Recibida, 12.- Asuntos Generales, 13.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidos sean a esta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez, Lic. Noemí Reyes Mejía; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento.-----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal y al Pleno, que se encuentran la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:36 horas (cinco de la tarde con treinta y seis minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, declara legalmente instalada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

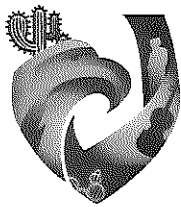
NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al Orden del Día, una vez concluida abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso, algún tema a tratar en Asuntos Generales. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, solicita agregar un punto relacionado con el: Programa entorno productivo "Bordos de terraplén". -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, solicita agregar dos puntos: el primero, Corrección en Solicitud de Apoyo de la Procuraduría Auxiliar Municipal; el segundo, Informe

● ● ●

Termy Yareth Amador A
Águeda Sánchez
Hugo Emilio Sánchez Reséndiz
Juan Arturo Campos Ojeda
Liliana Velázquez Cabrera
Artemio Casas González
Noemí Reyes Mejía
Fany Yareth Amador Arvizu
Omar Octavio Chaire Chavero
J. Federico García Suárez
Ma. Eva Quiroz Capetillo
C. J. Salomón Espínola Mendieta



de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con respecto a apoyo de la liga de voleibol. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, solicita agregar un punto referente al: Presupuesto. -----

La Profa. Liliana Velázquez Cabrera, solicita agregar un punto relacionado con la: Comisión de Asuntos Indígenas. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria ya fue enviado con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del H. Ayuntamiento tuvieran la oportunidad de leerla y en caso de que encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones correspondientes. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD. El Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que a través del despacho particular del Titular de la Presidencia Municipal, el Director Municipal de Salud envía un oficio en el que hace llegar el Plan de Trabajo Municipal de Salud para análisis y aprobación, agrega que este documento se integró gracias a la participación de las direcciones de la Administración Municipal en mesas de trabajo, en el que están plasmadas, calendarizadas todas las actividades, recuerda que inclusive en algunas de estas mesas de trabajo estuvieron presentes algunos integrantes del Ayuntamiento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Plan de Trabajo Municipal de Salud, que se desarrollará durante el ejercicio 2026, en el Municipio de Victoria, Gto. -----

NÚMERO 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE FLETE DE COMBUSTIBLE. El Secretario del H. Ayuntamiento, expone a los presentes que se recibió un oficio turnado por el Titular de la Presidencia Municipal para el H. Ayuntamiento, que a la letra dice: El que suscribe C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de Presidencia Municipal de la Administración 2024-2027 del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar a este H. Ayuntamiento 2024-2027, un punto de sesión de cabildos, para dar a conocer a este cuerpo edilicio, que derivado de la petición realizada al Director General de Petróleos Mexicanos por un servidor, mediante oficio número OFIC/H2024-2027/PMV/DP/202/09/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, y de conformidad con los resultados favorables obtenidos con el acuerdo de autorización ACUERDO DAS/084/2025 con FICHA GRS/DE/114/2025 de fecha 09 diciembre 2025, suscrito por la Directora de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, se notifica la autorización de apoyos en materia de responsabilidad y desarrollo social en favor del Municipio de Victoria, Guanajuato, que consiste en 20,000 litros de gasolina magna y 20,000 litros de diésel, que deberán ser destinados al cumplimiento del siguiente objeto "Con los combustibles se apoyará la operación del parque vehicular y maquinaria de la administración municipal". -----

Informando que por la premura de la firma y aceptación del convenio antes mencionado y la disponibilidad de la Estación de distribución de combustible se optó por la Gasolinera de



J. JESUS VAZQUEZ, con número de SIIC 0000118435, ubicada en Lib. Carr. San Luis de la Paz-Santa Catarina # 45, Victoria, Guanajuato. -----

Por lo tanto, se tendrá que cubrir un flete por el concepto de retiro de combustible de Magna y Diesel con un costo de \$ 23,200.00 (Veinte tres mil pesos 00/100 MN) con IVA incluido por la facturación del servicio. Por lo que solicito sea aprobada para su liquidación. De igual manera se gestionó ante esta gasolinera la condonación del pago del servicio de despacho del combustible, resultando favorable. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que cabe mencionar que fue un trabajo muy arduo la presente gestión, desde ir a las oficinas a México para hacer la solicitud, gracias a eso aquí están los resultados de este apoyo que dan por parte de Pemex, después de obtener el apoyo acudió a visitar al Señor J. Jesús Vázquez, dueño de una gasolinera en el Municipio, quien en un primer término le preguntó si el Municipio aportaría algo para la nómina de los trabajadores porque ellos despachan el combustible y por el almacenamiento, pero afortunadamente le agradece al Señor por tener la voluntad de condonar el costo de almacenamiento y la nómina de sus trabajadores, por lo que solamente cobraría el flete. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero pregunta, si ya está aquí el combustible, a lo cual el Titular de la Presidencia Municipal responde que sí, que ya se retiró. El Titular de la Presidencia Municipal añade que la gasolinera va estar entregando el combustible conforme se vaya solicitando, para lo cual se mandaron hacer unos vales especiales. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero pregunta, a que área específica se va destinar el combustible, a lo cual el Titular de la Presidencia Municipal responde que a todo el padrón vehicular y maquinaria del Municipio. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta ¿Cuánto se gasta mensualmente de combustible? -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, comenta que tendrían más claro esto con un informe del tesorero en el que informe cuanto se factura de gasolina y de diésel mensualmente para ver el tiempo en que se termina ese combustible y poder saber la economía que se pudiera generar. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez menciona que es bueno que vengan este tipo de apoyos porque vienen a fortalecer la operatividad del Municipio, menciona que aproximadamente el importe del combustible es un millón de pesos, pero considera importante saber el gasto por mes para saber hasta cuantos meses se alcanza a cubrir con ese apoyo, por otro lado habría que ver la economía que se genera para después ver con el tesorero y se empezara a visualizar lo que está pendiente entorno al presupuesto, ver que nos permite solventar este ahorro, pudiendo ser solicitudes o acciones que estén pendientes. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, sugiere que el tesorero exponga el gasto mensual de combustible promedio para visualizar cuanto tiempo va durar ese combustible y sobre todo las economías que se van a generar y después que hacer con esas economías.

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, en su intervención dice que considera necesario centrarse en la aprobación del recurso para pago del flete del combustible y posteriormente retomar la propuesta de los compañeros de solicitar el informe de gasto mensual de combustible al Tesorero. -----

ACUERDO UNO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido para cubrir el flete por el concepto de retiro y traslado de combustible magna y diésel. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Victoria
Fanyuri Aranda
Agueda Sánchez
Mesia
5



ACUERDO DOS: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** solicitar a la tesorería municipal rinda un informe del gasto promedio mensual de combustible, a efecto de ponderar el tiempo que durará el combustible donado por PEMEX. -----

NÚMERO 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE ASESOR PARA EL PBR-SED. El Secretario del H. Ayuntamiento, comparte el oficio turnado por la directora de planeación en donde solicita atentamente se sirva considerar la inclusión de un punto en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, a efecto de someter a consideración del Pleno el siguiente asunto: -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la contratación de un asesor externo para el PbR-SED 2026, previa presentación y evaluación de tres propuestas técnicas y económicas. ---

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer el proceso de integración, implementación y seguimiento del Programa Presupuestario basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2026, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, así como el acompañamiento técnico especializado que permita consolidar la metodología de gestión para resultados en el ámbito municipal. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, pregunta a la directora de planeación municipal el monto de lo que se solicita. -----

En su intervención la L.P.E. María Guadalupe Hernández García, directora de planeación menciona que le mandó al H. Ayuntamiento tres cotizaciones: una de ellas por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos M/N 00/100) más IVA, otra por la cantidad de \$165,300.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos 00/100 m.n.) con IVA, y la última por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos M.N. 00/100) más IVA, añade que es importante que se lleve el PBR, como cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de nuestra Constitución, en la Leyes en materia de presupuesto basado en resultados que es el PBR y evaluación de desempeño, esto nos permite tener eficacia, eficacia y transparencia y evaluar el logro de nuestras metas y principalmente en lo que respecta a los fondos del ramo 33, destaca que esto se analizó previamente con el tesorero para ver cual propuesta era la más idónea, tanto en lo que se requiere que se cumpla en la plataforma y sobre todo en la parte presupuestal. -----

El Titular de la Presidencia Municipal interviene para mencionar que ahí ya se había tocado el tema en una sesión anterior y considera que se pase al Comité de Adquisiciones porque rebasa los \$100,000.00 pesos autorizados. -----

La Directora de Planeación Municipal, nuevamente hace uso de la voz para dejar a consideración del Ayuntamiento, y menciona que en su momento no se metió al Comité de Adquisiciones porque todavía no estaban publicados los lineamientos de este año. -----

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero dice que, precisamente por eso entra a sesión de Ayuntamiento porque rebasa la cantidad que se autorizó para contrataciones. -----

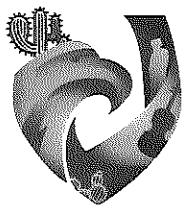
El Titular de la Presidencia Municipal, aclara que se tiene que revisar para no caer en observaciones.

El Secretario del Ayuntamiento expone que, en una sesión el Ayuntamiento acordó bajar el monto de las adquisiciones, en los lineamientos estaban en \$300,000.00 y decidieron bajarlas a \$100,000.00, por lo que se entiende que compras superiores a \$100,000.00 tendrían que pasar al Comité de Adquisiciones. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, menciona que el hecho de haberse incluido en la sesión es para la autorización, pero ya la parte operativa para realizar el proceso si tiene que ser en el Comité de Adquisiciones, aquí lo que sería es definir la mejor propuesta y ya que el Comité de Adquisiciones y Sindicatura para la parte legal; por tanto, lo importante es

● ● ●

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Fanny Guadalupe Hernández García
Agueda Dávila
Mejor
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



que se autorice en el Pleno del Ayuntamiento y posteriormente lleve a cabo el proceso el Comité de Adquisiciones. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta a la Directora de Planeación, que propuesta es la más conveniente. -----

La Directora de Planeación responde que, haciendo un análisis técnico y con todo lo que se tiene que cumplir en el sistema de evaluación y desempeño, además de la parte de austeridad para ella la mejor propuesta es la de \$165,300.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos 00/100 m.n.) con IVA, además este asesor ya hizo trabajos con la Administración y por ende ya conoce lo relativo a la Administración. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, pregunta a la Directora de Planeación si ya reviso con el Tesorero la solvencia presupuestal, sobre todo porque en marzo se tiene un compromiso fuerte. -----

La Directora de Planeación responde que, sí ya lo reviso con el Tesorero Municipal. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$165,300.00 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos 00/100 M.N.) con IVA incluido, para contratar asesoría externa para el PbR-SED 2026, notifíquese al Comité de Adquisiciones para que realice el proceso. -----

NÚMERO 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL PROGRAMA "FAMILIA PRODUCTIVA". El Secretario de Ayuntamiento informa al Pleno que se recibió un oficio por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Humano No. OFIC/H2024-2027/PMV/DP/010/2026 haciendo relación al oficio número OFIC/H2024-2027/PMV/DSyH/355/2026 mediante el cual se solicitó someter a sesión de H. Ayuntamiento la certificación del recurso de cuenta corriente correspondiente a diversos programas. Solicito respetuosamente se vuelva a someter a consideración del H. Ayuntamiento, lo anterior, ya que en el documento referido se asentó la denominación "Mi Familia Productiva y Sustentable", debiendo señalarse correctamente como "Familia Productiva". -----

El Secretario del H. Ayuntamiento complementa que el acuerdo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero del año en curso se asentó la aprobación \$388,200.00 (trescientos ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el Programa Mi Familia Productiva y Sustentable, sin embargo, la nomenclatura del programa no es de esa manera, es únicamente "Familia Productiva" -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad \$388,200.00 (trescientos ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para que el Municipio de Victoria pueda concurrir en el Familia Productiva con la Secretaría del Campo. -----

Con el anterior acuerdo queda abrogado el **ACUERDO DOS** del punto No. 9.- **Análisis y aprobación de recurso económico para aportación municipal en los programas de: bordería, mi familia productiva y sustentable, mi ganado productivo, agricultura del futuro y tecnificación agrícola,** de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA: -----

11.1. Solicitud de rampa en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.- El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió un oficio, con fecha 17 de febrero de 2026, dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por el Prof. José Albertico Chavero Ramírez, Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación en Victoria, Gto., mediante el cual solicita apoyo con la construcción de una rampa para usuarios con movilidad reducida en el acceso principal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación, con domicilio en Calle "A" S/N, -----

● ● ●

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Tanyueta Amador A

[Handwritten signature]

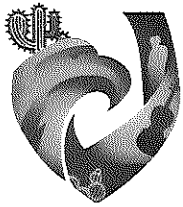
[Handwritten signature]
Agencia Cáncer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Col. El Potrero, en la Cabecera Municipal de Victoria, Gto., debido a que no se cuenta con dicho espacio, además de que la accesibilidad es una necesidad para las personas con discapacidad y una ventaja para esta Unidad de Servicios. -----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes turnar el oficio a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales para el análisis correspondiente. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que considera que el H. Ayuntamiento debe autorizar la solicitud en comento y que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales se encargue de realizar la rampa solicitada. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que se destinará un recurso del erario municipal, por lo que considera que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales debe hacer el presupuesto correspondiente. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** turnar la solicitud de apoyo de la construcción de una rampa para usuarios con movilidad reducida en el acceso principal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación, con sede en la Cabecera Municipal de Victoria, Gto., a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, a fin de que en la próxima sesión del H. Ayuntamiento, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales entregue un presupuesto al H. Ayuntamiento respecto del costo de dicha solicitud. -----

11.2. Solicitud de apoyo con la donación de lonches o apoyo alimentario USAER 96.-

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno que se recibió un escrito dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por la Mtra. Evelyn Anais Camacho Monjaraz, Directora de la USAER 96 "Margarita Nieto Herrera", mediante el cual solicita apoyo con la donación de lonches o apoyo alimentario para las y los asistentes a la jornada de trabajo colaborativo y formativo orientada a promover la inclusión, la equidad y la participación activa de las familias en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la cual está programada para el día viernes 20 de marzo, a partir de las 9:30 a.m., contemplando la participación aproximada de 50 personas, entre madres, padres, estudiantes y personal educativo. -----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes otorgar la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), para la jornada en comento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** apoyar con la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal para sufragar gastos de la jornada organizada por la USAER 96 "Margarita Nieto Herrera", el día viernes 20 de marzo de 2026, a partir de las 9:30 a.m., en favor de la Mtra. Dolores Vázquez Zepeda. -----

11.3. Solicitud de apoyo económico para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista el próximo 24 de junio de 2026.- El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno que, el 18 de febrero de 2026, se recibió un escrito dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por J. Andrés Hurtado Reyna, Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista, mediante el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista, que se realizará el próximo 24 de junio de 2026. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, pregunta al Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, ¿cuál es la referencia del año anterior? -----

Fany Huerta Aranda A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

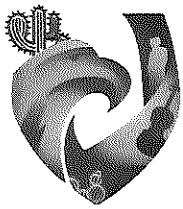
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que como referencia el año pasado (2025) se aprobó la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que es la festividad y se hace una feria en honor a la festividad del pueblo, por lo que si se van a comparar cantidades; es viable lo que solicita el C. J. Andrés Hurtado Reyna, Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes otorgar la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez reitera a los presentes su propuesta para otorgar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista. -----

El Regidor Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz comenta la importancia de revisar con el Tesorero Municipal la disponibilidad del recurso que se otorgará al C. J. Andrés Hurtado Reyna, Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista. -----

Al someter a votación del Pleno la propuesta de apoyar con la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), se obtienen 4 (cuatro) votos a favor correspondientes a los Regidores Propietarios: C. Omar Octavio Chaire Chavero, Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** otorgar la cantidad de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de la festividad de San Juan Bautista, sin comprobación fiscal, en favor del Párroco J. Andrés Hurtado Reyna. Con 6 (seis) votos a favor correspondientes a: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz. -----

11.4. Solicitud de apoyo económico para sufragar gastos que se originan de las Representaciones del Teatro Bíblico, del 29 de marzo al 05 de abril de 2026.- El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió un escrito dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por el C. J. Andrés Hurtado Reyna, Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista, C. Prof. José Albertico Chavero Ramírez, C. Prof. José Arturo Flores Mata y C. Prof. Agustín Montes Montes, integrantes del Comité de Semana Santa de la Parroquia de San Juan Bautista de Victoria, Gto., mediante el cual solicitan apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para sufragar los gastos que se originan de las Representaciones del Teatro Bíblico, las cuales se realizarán del 29 de marzo al 05 de abril del presente año. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que es importante considerar que aún no se acerca el Grupo de Judíos, quienes han argumentado que no se les incluye en el presupuesto solicitado para las Representaciones del Teatro Bíblico. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento menciona como antecedente; el año pasado (2025), en una sesión del H. Ayuntamiento primero se aprobaron \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y después un complemento por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) directos al Teatro Bíblico, más lo que se apoya por separado a los diferentes grupos. -----

• • •

Fany Yareth Amador

Andrés Hurtado Reyna

Agueda Sánchez Mejía

Agueda Sánchez Mejía

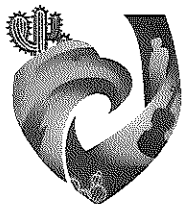
Agustín Montes Montes

Agustín Montes Montes

Agustín Montes Montes

Agustín Montes Montes

Agustín Montes Montes



El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes la importancia de unificar el recurso económico para los diferentes grupos que participan en Semana Santa.

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, manifiesta a los presentes que, en diferentes comunidades también se llevan a cabo actos bíblicos, por lo que visualiza que se acercarán para solicitar apoyo económico. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que no se debe volver a caer en la misma situación del año pasado (2025) que, como pueblo se conoce la importancia del evento. -----

Asimismo, la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo precisa que hace un año comentó que el municipio de Victoria debía tomar la iniciativa y proceder legalmente para solicitar que el evento de Semana Santa, Los Judíos, los cantos, etc., tengan su patente, si se lograra obtenerla, se tendría la oportunidad de hacer lo que propone el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, unificar. Además, comenta que es vergonzoso y triste conocer que en otros lugares se han apoderado de lo que son los "robenos", por lo que considera importante hacer un solo grupo exclusivo de Victoria. Finalmente sugiere otorgar la cantidad solicitada de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a lo que es el Teatro Bíblico y que, en esta ocasión se haga la cuenta de cuánto se le dio a los "robenos", a los judíos, y hacer un solo listado, ya que todos llegan al mismo lugar, al "cuartel", a fin de tener mayor control.

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez expone que en el mismo documento dice, hay algunos materiales que se adquirieron y que se continuarán utilizando en el transcurso del tiempo, por lo que desconoce si el resto de sus compañeros realizaron el análisis correspondiente, a fin de descontar lo que ya se compró y que posiblemente ya no se comprará este año. Argumenta que, desde su propio cálculo se observa que son en promedio \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) los que se requieren, considerando lo que en la misma solicitud se dice. -----

La Regidora Profa. Fany Yareth Amador Arvizu comenta que se debe tomar en cuenta el panorama de las solicitudes que se tienen, porque si van a estar llegando más por aproximadamente las mismas cantidades, hay que analizar el recurso y distribuirlo de manera que alcance para todos. -----

Después de la propuesta del Regidor J. Federico, algunos ediles y el Titular de la Presidencia Municipal coinciden en la cantidad sugerida, por la cantidad de \$80,000.00. ---

La Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal comenta que es importante analizar con el Tesorero Municipal si se cuenta con la solvencia económica, ya que de ahí se va a partir para poder aprobar una cantidad. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía comenta a los presentes que está a favor de que se otorgue la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y que, en su momento se les apoye a los judíos con la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), ya que es una gran labor lo que hacen en el evento de la Semana Santa. -----

En uso de la voz, la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita que la Dirección de Casa de Cultura investigue lo que se requiere para obtener la patente de lo que sería Semana Santa y los "robenos". -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía comenta que ella se encarga de revisar los requisitos para obtener la patente referida, en coordinación con el Director de Casa de Cultura, ya que es parte de su Comisión. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta que espera que al término de la administración 2024-2027 ya se haya obtenido la patente deseada, a fin de unir el teatro bíblico y los "robenos". -----

● ● ●

Fany Yareth Amador Arvizu

[Signature]

[Signature]

Águeda Sánchez Mejía

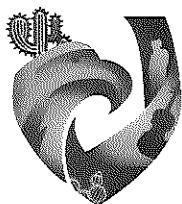
[Signature]

[Signature]

(5)

[Signature]

[Signature]



La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía comenta que se hará la propuesta de la unificación, sin embargo, cada grupo cuenta con su logística y manera de organización, por lo que sería independientemente de las decisiones que cada comunidad y/o grupo tomen.

Al someter a votación del Pleno la propuesta de apoyar con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), se obtienen 2 (dos) votos a favor correspondientes a las Regidoras Propietarias: Profa Ma. Eva Quiroz Capetillo y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** otorgar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), sin comprobación fiscal para sufragar gastos que se originan de las Representaciones del Teatro Bíblico de Semana Santa 2026, las cuales se desarrollarán del 29 de marzo al 05 de abril del presente año, en favor del Párroco J. Andrés Hurtado Reyna. Con 8 (ocho) votos a favor correspondientes a: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Águeda Sánchez Mejía, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz y Prof. J. Federico García Suárez. -----

11.5. Requerimiento de información del Poder Judicial de la Federación.- El Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno que se recibió un requerimiento de información, con número 3721/2026, derivado del juicio de amparo 1628/2025-I, promovido por el H. Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, en el sentido de indagar sobre el domicilio de la tercera interesada Angelina Mata Ortiz, requiriendo a las dependencias siguientes: 1. Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Victoria, Guanajuato; 2. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato; 3. Director de Catastro de Victoria, Guanajuato; 4. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Guanajuato; 5. Teléfonos de México de Victoria, Guanajuato; 6. Instituto Nacional Electoral con sede en Guanajuato (con la precisión que la búsqueda deberá realizarse en la totalidad del padrón electoral); 7. Comisión Federal de Electricidad con sede en esta ciudad (con la precisión que la búsqueda deberá realizarse en los registros de todo el país). Para que, en auxilio de la Justicia Federal, de su banco de datos proporcionen de manera respectiva el domicilio que tengan registrado de Angelina Mata Ortiz, o bien, manifiesten el impedimento legal que tengan para ello, en un plazo no mayor de tres días contados a partir de la legal notificación de este acuerdo, por hacerse necesario para su emplazamiento al presente juicio de amparo. Apercebidas las autoridades que, de no cumplir con lo anterior, o en el caso de no manifestar la imposibilidad legal que tuviesen para ello, se les impondrá, con fundamento en los artículos 237, fracción I. y 259 de la Ley de Amparo, una multa por el equivalente de ciento quince a dos mil doscientos noventa y cinco Unidades de Medida y Actualización diaria, al día que se imponga. -----

Al respecto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno que se solicitó la información a las áreas de la administración 2024-2027 involucradas y en fecha 26 de febrero de 2026, se dio respuesta en tiempo y forma al requerimiento de información, con número 3721/2026; informando que ni en la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ni en la Coordinación de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Victoria, Guanajuato, se encontró información relacionada con el domicilio de la C. Angelina Mata Ortiz, adjuntando Constancia de No Propiedad, sin embargo, respecto de las dependencias: Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Victoria, Guanajuato, Teléfonos de México de Victoria, Guanajuato, Instituto Nacional Electoral con sede en Guanajuato (con la precisión que la búsqueda deberá realizarse en la totalidad del padrón electoral), Comisión Federal de Electricidad con sede en esta ciudad (con la precisión que la búsqueda deberá realizarse en los registros de todo el país), se informó que el municipio de Victoria, Guanajuato, no cuenta con sede de dichas dependencias. -----

Fany Yareth Amador Arvizu

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez

Águeda Sánchez



11.6. Solicitud del Lic. Noel Margarito Urbano.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, notifica al Pleno del H. Ayuntamiento que a las 16:38 horas (cuatro de la tarde con treinta y ocho minutos) del mismo día de la sesión de Ayuntamiento se recibió un escrito, para conocimiento del H. Ayuntamiento, por esta razón no se envió como anexo de los puntos a debatir, mediante el cual el Lic. Noel Margarito Urbano solicita darle a conocer por escrito, fundada y motivadamente, por qué fue citado el día 23 de febrero de la presente anualidad al despacho del C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, expresando que, a su consideración, se le están violentando derechos, es por eso que solicita respuesta, ya que estará ejercitando derechos ante la autoridad competente, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 8 y 35, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

NÚMERO 12.- ASUNTOS GENERALES. -----

12.1. Programa entorno productivo “Bordos de terraplén”. En uso de la voz, el Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda informa al Pleno del H. Ayuntamiento que recibió un oficio dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por el C. Jorge Manuel Charre Verde, Director de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual solicita, para este año fiscal, dentro del Programa Entorno Productivo 2025, en su componente de construcción de bordos de terraplén, aprobar el pago de bordo (obra nueva) en la comunidad la Yerbabuena ya que no se alcanzó a revisar por la instancia revisora que es la Secretaría del Campo en apoyo al Municipio ya que las fechas por cierre de año no fue posible y por lo cual cambia el porcentaje de apoyo, quedaría de la manera siguiente:--

Nombre beneficiario	Monto total	Apoyo Municipal 75%	Aportación Beneficiario
Celso Rene Alvarado Tinajero	\$81,000.00	\$60,750.00	\$20,250.00

En uso de la voz, el C. Joel Quiroz Suárez, Coordinador de Programas de la Dirección de Desarrollo Social y Humano da una breve explicación a los presentes de la obra en comento. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta que es importante sustentar las acciones, a fin de evitar observaciones. -----

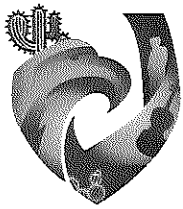
El Regidor Prof. J. Federico García Suárez pregunta al C. Joel Quiroz Suárez, ¿cuándo se terminó el bordo? -----

En respuesta, el C. Joel Quiroz Suárez, informa que el bordo se terminó el 28 de noviembre de 2025. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que, si es remanente se supone que es lo que sobra de lo anterior y si se está hablando de noviembre hay algo que podría mal interpretarse porque si está dentro del ejercicio presupuestal, debería de haberse cerrado en ese tiempo, ya que los términos pueden confundir, precisando que es importante la claridad de lo que se vaya haciendo. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la cantidad de \$60,750.00 (sesenta mil setecientos cincuenta 00/100 M.N.), del recurso municipal etiquetado para borderia ejercicio fiscal 2025 para pagar una obra de borderia de terraplén a nombre del C. Celso Rene Alvarado Tinajero. Con 9 (nueve) votos a favor correspondiente al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio

Fany Yareth Amador Arvizu
Agueda Sánchez Mejía
(5)



Fernando Amador

Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y 1 (uno) voto en contra de la Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

12.2. Corrección en Solicitud de Apoyo de la Procuraduría Auxiliar Municipal. En uso de la voz, la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía comenta que recibió un oficio dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, suscrito por la Lic. Flor Velia Ramírez García, Procuradora Auxiliar; mediante el cual informa que en el oficio de solicitud de apoyo para continuar con el pago para la atención de A.R.B., y que el mismo fuera aprobado y autorizado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria por el Pleno del H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027, en fecha 16 de enero de 2026, para cubrir económicamente los servicios de la Casa de Salud Mental DINA BELENGUER, por error involuntario y humano se escribió como Casa de Salud Mental Dina Belanguer, cuando debe de ser lo correcto Casa de Salud Mental Dina Belanguer, tal y como se acredita con copia de la constancia de situación fiscal. En ese sentido, solicita, a consideración, si es necesario someterlo a sesión de Ayuntamiento o bien si se puede subsanar de manera interna, a fin de proceder a realizar el convenio correspondiente y con ello, dar cumplimiento al pago de servicios de la Casa de Salud Mental Dina Belanguer. -----

Asimismo, la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía precisa que, como corroboración y certificación del punto, que se le agregue la "a" en lugar de la "e". -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, comenta que se tendría que abrogar el acuerdo anterior y pronunciarse a favor de la misma cantidad pero a nombre de la razón social correcta, precisando que el error viene de origen, es decir, desde el oficio de solicitud suscrito por la Lic. Flor Velia Ramírez García, Procuradora Auxiliar, motivo por el cual la certificación fue elaborada de esa manera. -----

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez retoma el tema y comenta que se había hecho la invitación de buscar a nivel estatal una instancia que pudiera dar la atención, misma que fue aprobada. -----

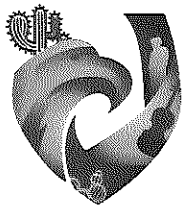
ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** otorgar la cantidad de \$20,990.00 (veinte mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago de los meses de enero y febrero de 2026 (Dos Mil Veintiséis) de la estancia del menor de iniciales A.R.B. en la "Casa de Salud Mental Dina Belanguer". Durante el transcurso la Lic. Flor Velia Ramírez García, Procuradora Auxiliar en Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Victoria, en coordinación con la Lic. Norma Elizabeth Gallegos Olvera, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal buscarán una alternativa en el Estado de Guanajuato para que pueda darse la atención. --

Con el anterior acuerdo queda abrogado el **ACUERDO** del punto No. 11.2.- **Solicitud de apoyo para el Adolescente de iniciales A.R.B.**, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

12.3. Informe de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, con respecto a apoyo de la liga de voleibol. En uso de la voz, la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía comenta a los presentes que en la sesión pasada se le encargó a la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Atención a las Juventudes y Deportes, revisar lo del apoyo de la solicitud para premiación de la liga femenil de voleibol, por lo que se comunicó al número telefónico que venía en el escrito de solicitud y se les informó que se iba a dar pausa para volver a redirigir el rumbo en cuestión de la liga reuniéndose a todos los capitanes, agrega que la persona que le contestó le dijo que le pasaría la información al representante de la liga para que posteriormente se comunique con la Regidora, por lo que está en espera de que el encargado de la liga femenil de voleibol se comunique. -----

12.4. Presupuesto. El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, comenta que el presente punto está ligado al acuerdo llegado con el Tesorero Municipal, C.P. Jorge Yajziel Amador

● ● ●



Mata, en el sentido de que, cuando tuviera el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, convocaría al H. Ayuntamiento a una mesa de trabajo. Asimismo, comenta que es oportuno ver la economía que se puede hacer a partir de la respuesta favorable en la donación del combustible, entre otras cosas que se tienen pendientes. -----

El Tesorero Municipal, C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, comenta a los presentes que ya se encuentra publicado el presupuesto, precisando que se tuvo incremento en un fondo y que se tuvo menos recurso en otro, sin embargo, para que el H. Ayuntamiento tenga un margen real de lo que son las finanzas, entre lunes y martes de la próxima semana, expondrá el tema en dicha mesa de trabajo, a fin de que el H. Ayuntamiento, sobre de eso determine lo conducente. -----

12.5. Comisión de asuntos indígenas. La Síndica Municipal, Profa. Lilitiana Velázquez Cabrera, comenta que en Victoria, Gto., siendo las 10:30 hrs. (diez de la mañana con treinta minutos), del día 06 de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Indígenas, el Consejero Estatal Indígena de Victoria y el Coordinador de Atención a Comunidades Indígenas de la Secretaría de Derechos Humanos para abordar los temas: identidad y lengua, acceso a la salud, fortalecimiento de la comunidad y su autonomía, vivienda y servicios a las comunidades indígenas. En ese sentido, solicita al H. Ayuntamiento una Unidad Administrativa para la atención de los diversos temas y quién brinde la atención en la misma, así como coadyuvar y concluir el diagnóstico de las comunidades indígenas, ya que hasta el momento se encuentra incompleto. -----

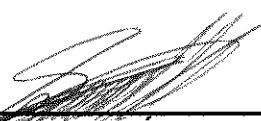
El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes que es necesaria una vinculación del Municipio de Victoria con la Secretaría de Derechos Humanos, ya que este año ya se trae un recurso para las comunidades indígenas, por lo que es necesario el contacto directo con el Municipio. En ese sentido, sugiere que quien puede prestar este servicio es el Consejero Estatal Indígena, ya que está vinculado con los delegados de las comunidades indígenas. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que, si no hay una representación municipal; no se puede acceder a los recursos destinados a las comunidades indígenas. -----

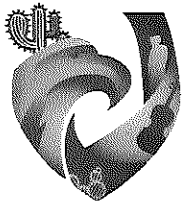
ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** turnar la solicitud a la Comisión Municipal de Asuntos Indígenas para que platique con el Consejero Estatal Indígena de Victoria, a fin de que se establezcan las condiciones en caso de que convenga a ambas partes laborar por tiempo determinado en la Administración 2024-2027. -----

NÚMERO 13.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:18 horas (siete de la tarde con dieciocho minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

●●●



REGIDORES

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

Águeda Sánchez
Mejía

PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

Fany Yareth Amador A.

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMI REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



5